

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2018-00495-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, AGOSTO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

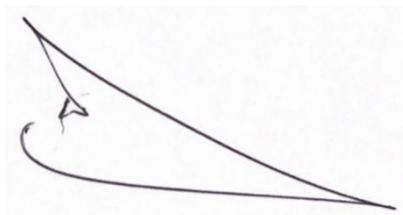


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, AGOSTO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En concordancia con lo dispuesto en el Art. 74 del C.G.P. se reconoce personería al Dr. SERGIO ARTURO MENDOZA GUTIERREZ identificado con C.C No. 1.098.819.113 expedida en Bucaramanga y portador de la LICENCIA TEMPORAL No. 26.481 del C.S. de la J., como abogado de la parte demandante WILSON RODRIGUEZ CASTELLANOS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria